



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

163 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/05/2025 A 31/05/2025

**4. Nombre contratista**

MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

55200685

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad*

**8. Lugar de ejecución**

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

**1. Número del contrato**

163 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/05/2025 A 31/05/2025

<b>19</b>	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
-----------	--	----

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad: 2</li> <li>*Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 3</li> <li>*Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 12</li> <li>*Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 36</li> <li>*Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 2</li> <li>*Número de personas en proceso AUTOSAR: 1</li> </ul> <p>Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 48 personas, de manera individual con los códigos de la malla IR-178, en el marco de la implementación de los planes anuales. 4 personas atendidas con el código FORM_PRI de acuerdo con el proceso de formulación de planes anuales en el marco del PRI. De ellas, 2 hicieron revisión del plan previamente firmado para la priorización de acciones 2025 y 5 culminaron la construcción de su plan anual y lo firmaron. También se realiza atención en temas de salud, productividad, educación y psicosocial de manera presencial a las personas en proceso de reincorporación en los municipios de Neiva, Algeciras, Gigante, Santa María.</p> <p>Personas del proceso del AUTOSAR atendidas en el periodo: 1 persona. Código de atención: A067_Ps2</p> <p>Fuente de verificación: Reporte SIRR</p>
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Durante el periodo, se brindó atención a las organizaciones ADCII, ASOCAMPE</p> <p>Apoyo en revisión de solicitud de información contable, administrativa financiera estatutaria, jurídica y otras disposiciones, con el fin de ejercer inspección, control y vigilancia.</p> <p>Fuente de verificación: asistencia en el SIRR</p>
	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.		<p>Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Socialización de la convocatoria del convenio ARN-ICETEX para firmantes e hijos de firmantes, revisando la formación de dos hijos de firmantes para reconocer las condiciones de aplicabilidad.</li> <li>* Socialización con el 100% de la población de la oferta de la formación para el Trabajo disponible en las sedes Neiva y Campoalegre, de acuerdo con la población asignada.</li> <li>* Seguimiento a una persona que están estudiando con convenio ICETEX – ARN.</li> <li>* Socialización de oferta laboral de la Agencia Pública de Empleo SENA</li> <li>* Seguimiento a vinculación de personas a proceso de vinculación al sistema de salud de un sujeto en proceso de reincorporación.</li> </ul>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
163	-	Mensual		1/05/2025	A 31/05/2025
3		Si	<p>* Gestión con la profesional biosocial para la resolución de trámites que garantizan el derecho a la salud para 6 sujetos en reincorporación.</p> <p>* Socialización de convocatoria a proyectos comunitarios de la ARN con las organizaciones a cargo. 1 organizaciones postuladas.</p> <p>* Socialización de convocatoria Sembradores de Paz de la gobernación del Huila, a las organizaciones que la profesional tiene a cargo. 1 organizaciones postuladas.</p> <p>* Consolidación de datos de proyectos de confección de prendas de vestir para articulación con la Red RENA-C</p> <p>* Socialización de convocatoria de sisbenización en la comuna 6 con los sujetos en reincorporación en Neiva.</p> <p>* Socialización de convocatoria a Asamblea CampeSENA el 13 de mayo de 2025 con los sujetos en reincorporación de la ciudad de Neiva.</p> <p>* Convocatoria a la Mesa Departamental de Reincorporación a los tres sujetos en reincorporación participantes a cargo de la profesional. 7 de mayo de 2025.</p> <p>* Socialización de diplomado Construcción de Paz Territorial orientado por la Universidad Surcolombiana.</p> <p>* Socialización de convocatoria a jornada virtual sobre zonas de reserva campesina organizado por el Ministerio de Agricultura el 20 de mayo</p> <p>* Gestión para articulación de sujetos en reincorporación que adelantan proyecto de vivienda en Balsillas con la electrificadora del Huila. Reunión 7 de mayo de 2025</p> <p>Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, reporte SIRR, registro de mensajes con los participantes.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
163	-	2025	Mensual	1/05/2025	A 31/05/2025
4	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	Las actividades contractuales en el periodo fueron las siguientes:  * Se han firmado dos planes anuales de reincorporación que detallan las acciones a implementar en 2025, abarcando las cuatro líneas de reincorporación y ajustándose a los perfiles de cada sujeto. * Socialización del banco de ofertas local con las y los firmantes para la priorización de acciones para la construcción de Planes Anuales en las cuatro líneas del PRI. * Seguimiento de procesos de formación de menores hijos/as y/o dependientes de las y los sujetos en reincorporación para dar cumplimiento a la reincorporación social. * Planificamos los encuentros de socialización del Suministro Económico de Alimentación con la profesional social, con miras a su implementación en Gigante y Neiva. * Se realizo seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del diplomado y la escuela de liderazgo en el contexto de la reincorporación política en Neiva."  Fuente de verificación: Reporte SIRR		
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:  Las actividades contractuales ejecutadas en el periodo fueron las siguientes: * Revisión de base de seguimiento a proyectos productivos. * Aplicación de 1 seguimiento a proyecto productivo. * Seguimiento y articulación para la asistencia técnica de 2 proyectos productivos. 1 en Neiva 1 Gigante. Fuente de Verificación: Reporte SIRR y listas de asistencia.		
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:  Cargue de asistencias mensuales: 55 asistencias Cargue de planes generales de reincorporación: 0 planes Actualización módulo de familia: 2 actualizaciones Selección de acciones para Planes: 2 Sujetos con selección de acciones Actualización de registros de ubicación y contacto: 10 Cargue de seguimientos a proyectos productivos: 1 Cargue de planes anuales de reincorporación: 2  Fuente de Verificación: Reporte SIRR		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
163	-	2025	Mensual	1/05/2025	A 31/05/2025
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento IR-M-08</li> <li>- Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial</li> <li>- Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual</li> <li>- Resolución 0030 de 2025</li> <li>- Resolución 0950 de 2025</li> <li>- Resolución 0275 de 2025</li> <li>- Malla de acciones IR-F-178</li> <li>- Conpes 0931</li> <li>- IR-I-29 Registro de asistencia</li> <li>- IR-M-06 Manual de casos excepcionales</li> <li>- IR-P-29 Casos excepcionales</li> <li>- IR-P-32 Procedimiento de Traslados_V3</li> <li>- IR-P-39 Procedimiento INGRESO Familiares Fallecidos</li> </ul> </li> <li>- Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación</li> <li>* Participación en espacio de capacitación con la UTR los días 21 y 22 de mayo.</li> <li>* Realización exitosa curso de integridad</li> <li>* Realización curso de protección de datos</li> </ul> <p>Fuente de Verificación: Listas de asistencia</p>		
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisión de Base de consulta de desembolsos del mes de mayo, verificando cumplimiento de requisitos para pago de asignación mensual, renta básica y pago por SEA.</li> <li>* Revisión de base de consulta de población AUTO-SAR con seguimiento de los últimos tres pagos de 1 mujer asignada.</li> </ul> <p>Fuente de verificación: Registro de bases de datos en correo electrónico.</p>		
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6 de mayo: Reunión revisión operatividad PRI</li> <li>7 de mayo: Mesa departamental de Reincorporación.</li> <li>8 - 9 de mayo: Encuentro GT Huila para comité general que permite revisar diversos aspectos administrativos y misionales.</li> <li>12 de mayo: Capacitación/asistencia técnica para el registro adecuado de ubicación.</li> <li>15 de mayo: Reunión para manejo de traslados internos de sujetos en proceso de reincorporación con profesional social.</li> <li>16 de mayo: Reunión para revisión de métodos operativos.</li> <li>21- 22: Capacitación, fortalecimiento normatividad PRI/ Planes Individuales/ Planes Colectivos/AERC con la UTR</li> <li>28 de mayo: Taller Maternidades libres</li> </ul> <p>Fuente de verificación: Listas de asistencia y correo electrónico.</p>		
10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de mayo de 2025</li> <li>* Entrega de informe mensual.</li> <li>* Construcción de acta de reunión con sujeto en proceso de reincorporación que presentó novedades sobre subsidio de vivienda.</li> <li>* Consolidación de acta de reunión de encuentro organizacional en Algeciras.</li> <li>* Entrega de reporte de hechos sobrevinientes de riesgo.</li> </ul> <p>Fuente de verificación: correo electrónico.</p>		

**1. Número del contrato**

163 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/05/2025 A 31/05/2025

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:**  **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:**  **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:**  **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:**  **NO:**

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

**Nombre:** MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ

**Nombre:** ANDRES RESTREPO CORREA  
**Cargo:** Coordinador GT Huila

**Fecha**

31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>